
ARI - COALICIÓN CÍVICA

Diputado Facundo Di Filippo

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Comunicado de prensa

La Legislatura le puso freno a las políticas de desalojo de Macri

La Legislatura convirtió hoy en ley un proyecto del vicepresidente del bloque Coalición Cívica y presidente de la Comisión de Vivienda, **Facundo Di Filippo**, por el cual se suspenden los desalojos de familias pobres de inmuebles pertenecientes al Estado porteño.

Además, y por primera vez desde que gobierna el macrismo, la oposición dejó sin quórum la sesión cuando el oficialismo pretendió –alrededor de las 1.30 de la madrugada- que se apruebe el traspaso de competencia y de partidas presupuestarias del Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC) a la Corporación del Sur para la urbanización de villas.

El proyecto de ley de **Di Filippo** fue aprobado alrededor de la una de la madrugada con el voto de toda la oposición, ya que el bloque macrista se pronunció en contra.

Esa norma modifica la ley de Emergencia Habitacional estableciendo la suspensión de los desalojos hasta finales del 2010 de aquellas familias en situación de pobreza que ocupen con fines de vivienda edificios o terrenos propiedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

“Espero que (el jefe del Gobierno porteño, Mauricio) Macri respete la voluntad de la mayoría de los representantes del pueblo de la ciudad y no vete la ley, pues si lo hace estará agravando aún más la ya dramática situación habitacional”, advirtió **Di Filippo**, integrante de **Jóvenes por la Igualdad (JxI)**, una de las agrupaciones fundadoras del ARI y de la Coalición Cívica,

Al fundamentar su iniciativa, el legislador destacó que “se producen, término promedio, dos desalojos de familias por día en la ciudad de Buenos Aires y, pese a que tanto la Constitución Nacional como la local garantizan el derecho a una vivienda digna, la única solución que se les ofrece es que vivan en la calle”.

Di Filippo precisó que “aproximadamente, poco más de medio millón” de habitantes de la ciudad “está en emergencia habitacional”, ya sea porque vive “en condiciones por demás precarias, de hacinamiento, sin los servicios esenciales, como sucede en las villas, o bien porque sus viviendas están sumamente deterioradas o porque en unos pocos metros cuadrados viven varias familias”.

“A esa dramática situación hay que sumarle que muchas parejas jóvenes terminan viviendo en la casa de alguno de sus padres porque no tienen acceso a créditos o no pueden pagar los altísimos alquileres”, enfatizó.

Después de convertir en ley la iniciativa del vicepresidente de la Coalición Cívica, todos los diputados de la oposición abandonaron sus bancas y dejaron sin quórum la sesión cuando el macrismo intentó que se aprobara el proyecto gubernamental para traspasar a la Corporación del Sur la competencia y fondos del IVC sobre urbanización de las villas.

Di Filippo, en su condición de presidente de la Comisión de Vivienda de la Legislatura porteña, también llevó la voz cantante en ese asunto al advertir que “ese proyecto no contempla la urbanización de las villas de la zona norte de la ciudad”, como la 31 y 31 bis, ubicadas en la zona de Retiro, tras lo cual destacó que “la única política de Macri para las villas es el desalojo”.

Buenos Aires, diciembre 5 de 2008

PARA MAYOR INFORMACIÓN, comunicarse con

Diputado Facundo Di Filippo: 15-6360-4540 ó 4338-3063/64
